



SERTEPORMAR
SERVICIOS TECNICOS PORTUARIOS Y MARITIMOS

INFORME GERENTE

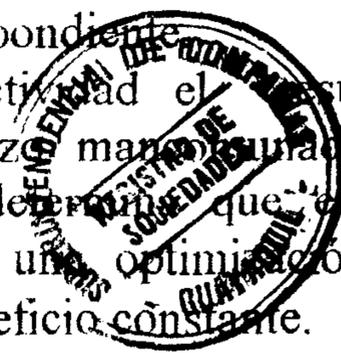
Guayaquil, Marzo 18 de 1.998

Señores
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
SERTEPORMAR S.A.
Ciudad.-

Estimados Señores Accionistas :

Presento a continuación el informe de la actividad desarrollada en el año 1.997.

- 1) Luego de una variedad de diligencias y gestiones encaminadas a conseguir el Permiso de Funcionamiento para poder desempeñar nuestra actividad en la prestación de Servicios Portuarios, solamente fue posible iniciarlas en los primeros días del mes de Junio (13 de Junio de 1.997), mediante autorización No. 06/97 concedida por AUTORIDAD PORTUARIA DE GUAYAQUIL por lo tanto este no es un período completo de trabajo, sin embargo se ha terminado el año con una utilidad de s.62.333.962,00 según lo determina el Balance General y Estado de Perdidas y Ganancias cortado al 31 de Diciembre de 1.997, presentado por la Sra. Contadora Cecilia Parrales de Mantilla y que pongo a vuestra consideración para la aprobación correspondiente.
- 2) Considerando que este es el primer periodo de actividad el resultado manifestado anteriormente es el producto del esfuerzo mancomunado del personal tanto operativo como administrativo, que demuestra que es una actividad rentable que hay que mantenerla mediante una optimización del servicio, de tal manera que las metas futuras sean de beneficio constante.



Un servicio
con experiencia
en puertos.



SERTEPORMAR

SERVICIOS TECNICOS PORTUARIOS Y MARITIMOS

- 3) Por mi parte manifiesto que he cumplido con las disposiciones emanadas de la Junta General de Accionistas ocurridas en el presente año.
- 4) En el desarrollo de la Actividad se ha presentado aspectos Administrativos, Laborales y Legales a los que se les ha dado la atención oportuna y adecuada entre los que menciono los siguientes

ADMINISTRATIVO:

Debido al inicio de esta actividad en el área privada los problemas relacionados con la administración estuvieron encaminados a organizar la parte operativa mediante la selección de personal adecuado y la propia organización administrativa mediante la provisión de equipos, muebles, un adecuado local y más implementos necesarios. Esto fue posible mediante la provisión de recursos económicos y físicos por parte de los Accionistas.

Como una decisión administrativa se procedió a absorber el saldo Reexpresado de la Cta. Pérdidas por el año 1.996 por la cantidad de S/:403.355,00 con la Cta. Reserva x Rev. Del Patrimonio, al amparo de la reglamentación vigente para el proceso de Corrección Monetaria para lo que solicito vuestra aprobación.

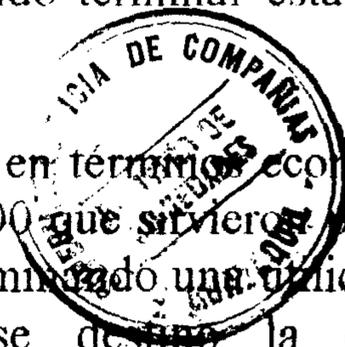
LABORALES:

En vista de un fiel cumplimiento a las disposiciones establecidas, no habido casos que ameriten un comentario especial sin embargo hago conocer que la empresa ha obtenido el correspondiente número Patronal en el I.E.S.S. y toma los servicios necesarios mediante contratos independientes con cada colaborador.

LEGALES:

En cuanto a esta área manifiesto que está en trámite la actualización de transferencias de acciones y, los libros legales de la empresa, actividad que esta en manos de un profesional del Derecho que ha ofrecido terminar esta labor en los próximos días.

- 5) En lo que respecta a la operación de la empresa en términos económicos hago conocer que los ingresos fueron S/:400'114.386,00 que sirvieron para sustentar gastos de operación por S/:181'604.741,00 determinando una utilidad operativa de S/:218'509.645,00 de la misma que se destinó la cantidad de



Un servicio
con experiencia
en puertos.



SERTEPORMAR

SERVICIOS TECNICOS PORTUARIOS Y MARITIMOS

S/.156'175.683,00 para gastos de administración quedando una utilidad del ejercicio de S/.62'333.962.00 determinada en el balance.

- 6) En cuanto al aspecto financiero menciono que la empresa tiene un capital de trabajo positivo que le permite cumplir con todas sus obligaciones a corto plazo mediante sus propios recursos.
- 7) Con relación al destino de las utilidades de 1.997 sugiero que una buena parte del monto sea distribuida mediante los dividendos a los accionistas como una demostración del buen respaldo a la inversión por ellos realizada en esta empresa y, además se constituya una reserva adicional en previsión de futuras eventualidades, después de deducir las obligaciones correspondientes al 15% de Trabajadores, 20% Impuesto a la Renta y 10% de Reserva Legal. De aceptarse esta propuesta los valores serían los siguientes:

15% PARTICIPACION TRABAJADORES	S/. 9'350.094,00
PROV. IMPUESTO A LA RENTA	S/. 10'596.774,00
10% RESERVA LEGAL	S/. 5'298.387,00
5% RESERVA FACULTATIVA	S/. 2'649.193,00
DIVIDENDOS ACCIONISTAS	S/. 34'439.514,00
	S/. 62'333.962,00

- 8) Como recomendaciones de políticas y estrategias para el cumplimiento de los objetivos en el siguiente ejercicio recomiendo procurar autorizaciones para otros servicios necesarios en el Puerto. Además procurar contactos directos en las diferentes compañías navieras con la finalidad de proveer los servicios mediante contratos y responsabilidades anuales.

ATENTAMENTE,

ING. PEDRO SILVA MORENO
GERENTE GENERAL

30 ABR. 1998



Un servicio
con experiencia
en puertos.